

Santa Fe, 26 de mayo de 2014

VISTO el Expte. CD N° 061/14, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que los Ingenieros **Natalia Paola BASAN** y **Ariel Sebastián LOYARTE** han solicitado aceptación como aspirantes al Doctorado en Ingeniería mención Industrial.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1313 y 1032 relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que en fecha 24-04-14, las mencionadas solicitudes fueron analizadas por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, avalando la documentación presentada y recomendando aceptar las mismas como aspirantes al Doctorado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estima conveniente acceder a lo solicitado, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar como aspirantes al Doctorado en Ingeniería mención Industrial en esta Facultad, a los solicitantes consignados seguidamente:

BASAN, Natalia Paola	DNI N° 31.718.873	Ingeniera Industrial	UNL
LOYARTE, Ariel Sebastián	DNI N° 32.895.158	Ingeniero Electricista	UTN FRSF

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 253

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. PAUL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

